



RESOLUCION CS N° 032/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1995

Expte. N° 8.212/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas, convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Práctica Docente (Disciplina Matemática)", del Departamento de Matemática; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Prof. Lidia Ester Ibarra.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 473/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación de la mencionada profesional en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura en cuestión.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 007/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 23-02-95  
y Cuarto Intermedio del 02-03-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Lidia Ester IBARRA, D.N.I. N° 10.219.253, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura PRACTICA DOCENTE (Disciplina Matemática), Departamento de Matemática, Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 2 de Marzo de 1995 y por el

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

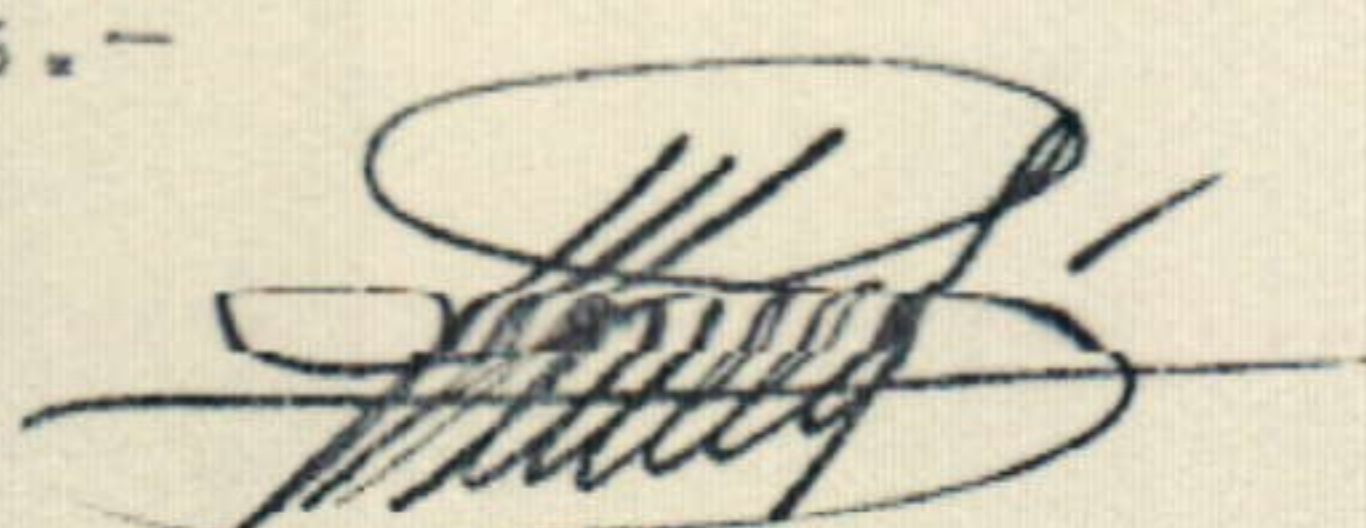
Expte. N° 8.212/93.-

término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

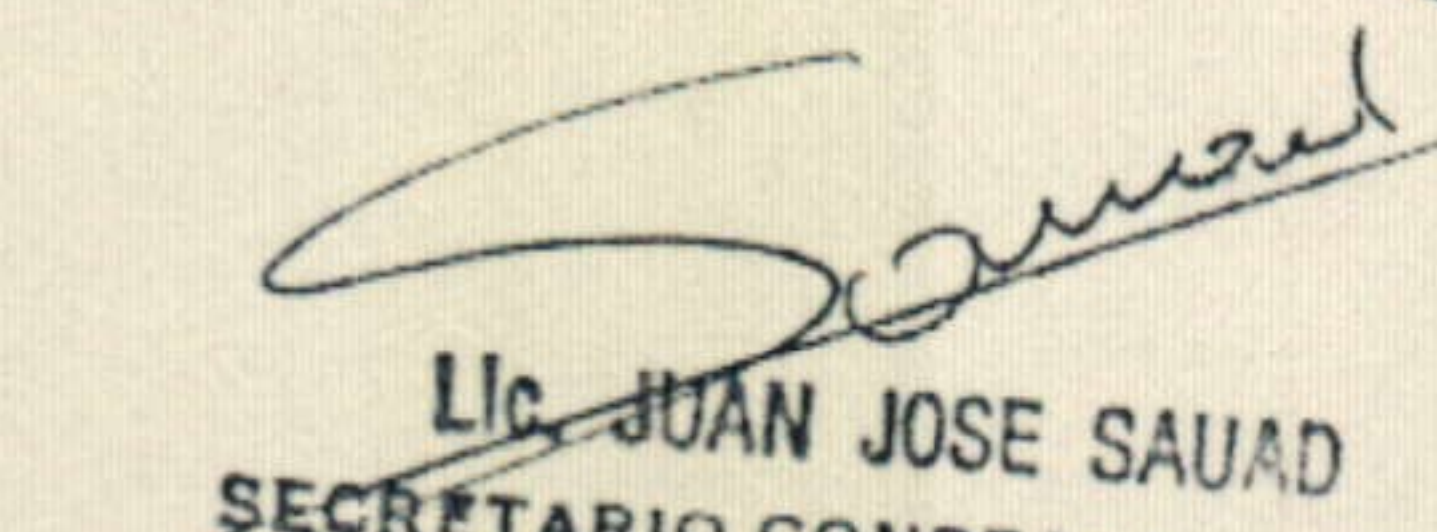
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida presupuestaria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. Lidia Ester Ibarra y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
O.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 03 2/95